



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindio, once (11) marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTE:	IRMA BETANCUR GIRALDO
DEMANDADO:	CONSTRUCTORA CALCAMAR S.A.S
LITISCONSORCIO NECESARIO:	BANCOLOMBIA S.A
RADICADO:	630013103002-2019-00169-00
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA 372 CGP

Atendiendo el cambio de Juez efectuado a partir del 1° de marzo de 2022 y las diferentes actividades que en torno a ello debe realizarse al interior del Despacho y del Centro de Servicios Judiciales, donde el suscrito funge como Juez Coordinador; se procede a reprogramar la agenda que se tenía prevista para la celebración de las audiencias públicas y demás diligencias.

En este sentido, para el desarrollo de la audiencia establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso se señala el 16 septiembre de 2022 **a las 8 am**, por lo que se exhorta a las partes y abogados estarse a lo resuelto en la providencia del 10 de mayo de 2021 que militan en el documento 14 del expediente digital atinente con la asistencia a dicho acto procesal y las consecuencias adversas de no concurrir a la misma sin motivo alguno.

Por lo anterior, se releva a las partes del deber de concurrencia a la audiencia prevista el 17 de marzo de 2022, a partir de las 8:00 a.m

Por Secretaría comuníquese el contenido de esta providencia, a las partes e intervinientes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G.M



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO